



CONSEJO ESCOLAR

Acta de sesión N°2

El jueves 24 de abril, tiene lugar la 2^{DA} sesión del año 2025 del Consejo Escolar del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso. La sesión se inicia a las 15:15 horas, en la comuna de Valparaíso, asisten:

- **Nota:** El acta de la sesión N°1, nombrar quienes harán suplencia.
- Indicar en el caso que exista **suplencia** durante el resto de las sesiones de los C. Escolares

Estamento	Nombre completo
Director/a	CAROLINA ANDREA CONCHA PALOMINO
Sostenedor o su representante	NICOLAS GONZALO SILVA BOZZO
Representante de los docentes	GLORIA PATRICIA PEREZ SAEZ
Representante de los asistentes de la educación	ROSA ANGELICA MATURANA VENEGAS
Representante del Centro de Padres y Apoderados	DAMARI PONCE MENAY
Representante del Centro de Alumnos	FRANCISCA IGNACIA ROJO VERA

Invitados/as	Representación
1. Carla Cabezas	Encargada equipo PIE
2. Pilar Araya	Encargada equipo Convivencia Escolar
3. Larisa Chacín	Tesorera Centro General de Padres, Madres y Apoderados

*Extender de acuerdo con la cantidad de asistentes como invitados/as

Ausencia justificada	Nombre	Estamento
	---	---

Tabla:

1. Revisión y aprobación del reglamento interno
- 2.- Presentación Plan de Convivencia Escolar
- 3.- Presentación Informe Técnico Anual (PIE)
- 4.- Presentación PME
- 5.- Votación "Uso del Celular" en horas de clases

Desarrollo de temas abordados:

1. Revisión y aprobación del reglamento interno del consejo escolar:

Tras revisión del Reglamento Interno del Consejo Escolar, los representantes de los estamentos presentes en la sesión aprueban por unanimidad el documento tal como está dispuesto desde SLEP.

2. Presentación Plan de Convivencia Escolar:

Inicia presentación Pilar Araya, Encargada de Convivencia Escolar, presentando breve reporte de las acciones del Plan de Convivencia 2025, donde se describe lo siguiente:

- N° de causas levantadas a la fecha en Tribunal de Familia y/o Fiscalía: 2, lo que corresponde a un 0,84% respecto del año 2024.
- N° de atenciones a estudiantes: 108 casos, lo que corresponde a un 33% de lo que fue el cierre del año 2024 (325 casos en total, atendidos ese año).
- Talleres Preventivos y Formativos
- N° de mediaciones: 5 casos, lo que corresponde a un 17% de lo que fue el año 2024.

Luego encargada de convivencia escolar, presenta gráfico comparativo entre los años 2022, 2023 y 2024 de la cantidad de casos atendidos, considerando que cada caso es un estudiante y a veces a ese estudiante se le atiende en más de una oportunidad. Continúa presentado la nómina de casos de acuerdo al nivel de complejidad de los mismos, desde ideación suicida, hasta afectación emocional de carácter leve. Se indica que la mayoría de los cursos nuevos vienen con situaciones complejas que son atendidas, y se busca una reparación que permita cerrar el caso de manera óptima.

En cuanto a los profesionales del equipo de convivencia escolar, se indica que este cuenta con 4 integrantes (y que se cuenta con el presupuesto para su financiamiento completo), lo cual es positivo ya que les permite llevar a cabo un trabajo mancomunado de manera permanente.

Respecto a los talleres se presentan:

- Taller "El valor de los valores": con la finalidad de generar una inducción a los cursos nuevos, respecto a los lineamientos institucionales y diferentes apoyos en la formación valórica e integral de los/as estudiantes.
- Taller formativo "Competencias Socioemocionales", dictado para estudiantes que han cometido alguna falta gravísima del RIC. Con el objetivo de concientizar respecto a la falta cometida, y entregando herramientas para el desarrollo de las competencias socioemocionales en busca del bien común.



Dentro del plan de convivencia escolar 2025, también se están implementando “recreos entretenidos” los que se coordinan con el Depto. de Ed. Física y esta en proceso de evaluación en cuanto a su impacto en los y las estudiantes.

Se indica que este año se ha sistematizado a través de un protocolo establecido bajo lineamientos legales, el proceso de cambio de nombre, conocido como “nombre social”, estableciendo que hay dos procedimientos diferenciados de acuerdo a si el o la estudiante es mayor o menor a 14 años de edad.

Pilar indica que con los resultados DIA 2024 del ámbito de convivencia y área socioemocional, se hace el levantamiento de los objetivos del Plan de gestión de Convivencia 2025.

- Resultados DIA 2024 en el área de convivencia y socioemocional

- Ambiente de respeto: Se obtiene un 70%
- Ambiente organizado: Se obtiene un 82%
- Ambiente seguro: Se obtiene un 76%

- Objetivos del Plan de gestión de Convivencia Escolar 2025

Promover un ambiente escolar armónico, inclusivo y seguro, desarrollando estrategias dinámicas que fortalezcan las relaciones humanas, fomenten el respeto y el buen trato, incentiven la participación democrática y faciliten la resolución pacífica de conflictos, asegurando el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa., del cual se desprenden seis objetivos específicos dados por:

- Potenciar espacios de participación que promuevan el buen trato, la inclusión y la equidad.
- Fortalecer los canales de comunicación y difusión interna.
- Consolidar la vinculación con redes de apoyo internas y externas.
- Reforzar el sentido de pertinencia e identidad institucional.
- Implementar estrategias preventivas y de protección integral.
- Fomentar, gestionar y monitorear la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad escolar a través de atención de casos convivenciales, gestión con red externa para capacitaciones al personal docente y asistente de la educación.

En este punto de la presentación, apoderada Sra. Larisa indica que los tiempos de los recreos son muy breves, dado el corte de jornada por los trabajos del proyecto de conservación, directora indica que esta medida se puede evaluar y quizás extender en 5 minutos los recreos más cortos, lo que implicaría terminar las clases a las 14:00.

Desde el estamento docente y de estudiantes, también de apoderados se indica que el corte de jornada beneficia positivamente la actitud en clases de los/as estudiantes, evidencian una mayor atención en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y postulan que sería un beneficio que esta modalidad fuera permanente en los próximos años.

Directora comunica a representante del SLEP y al consejo en general, que, desde el área de convivencia escolar del mismo servicio local, a la fecha no han dado lineamientos de trabajo y tampoco han realizado envío de documentación para que los equipos del área en las escuelas puedan trabajar los planes anuales de convivencia. Por otra parte, agrega que con apoyo del asesor pedagógico se está gestionando la contratación de un profesional, para que apoye en la labor de los recreos entretenidos, sin sobrecargar de funciones a los profesionales de la institución y velando porque esos espacios y otros, sigan siendo reconocidos como seguros, ya que así lo han definido los mismos estudiantes, por lo cual es importante mantenerlos.

3. Presentación Informe Técnico Anual (PIE):

Coordinadora equipo PIE inicia su intervención con presentación del ITEA describiendo los siguiente:

- Los profesionales que conforman el equipo, la cantidad de estudiantes que atienden y el N° total de horas semanales destinadas a estas atenciones.
- Los tipos de NEET presentes en el establecimiento, el N° de estudiantes postulados, reevaluados, pertenecientes a la nómina 2025 y los egresos de aquellos en categoría NNET.
- La progresión de ingreso al PIE, en cuanto a la cantidad de estudiantes del programa desde el año 2018 a la fecha, donde se evidencia un aumento considerable, llegando a la cantidad total de 130 estudiantes en el año 2025, lo que corresponde a un 24% de la matrícula anual del establecimiento.
- Se describe a grandes rasgos como ejecutan los profesionales del equipo PIE, a través de: articulaciones y trabajo colaborativo con docentes, evaluación y seguimiento, planificación, todo en base a lo dispuesto en el PEI y PME.
- Se presenta la cantidad de casos pertenecientes al programa y el diagnóstico (permanente o transitorio) asociado al estudiante por curso.

Coordinadora del equipo PIE, además agrega que con cada estudiante que pertenece al programa se realizan adecuaciones, aplican estrategias y otorgan flexibilidades en base a los diagnósticos de los mismos. Además, indica que este año PIE y Convivencia Escolar están trabajando colaborativamente en acciones de concientización y elaboración de protocolos en beneficio del bien común al interior de la comunidad escolar.

4. Presentación PME:

Directora presenta y describe documento PME, con un objetivo estratégico propuesto para 4 años y que está compuesto por 4 dimensiones, dadas por:

- Gestión Pedagógica, la cual se fundamenta y ejecuta a partir de 5 acciones, donde una de estas se agrega este año, en apoyo de los procesos pedagógicos los cuales impactan directamente en docentes y estudiantes.
- Liderazgo, la cual se fundamenta y ejecuta en 4 acciones.
- Convivencia, la cual se fundamenta y ejecuta en 4 acciones.
- Gestión de Recursos, la cual se fundamenta y ejecuta en 4 acciones. Dentro de esta acción, directora agrega, que como los baños no son parte del proyecto de conservación, se está gestionando para que estos espacios sean arreglados con presupuesto de mantenimiento. Por otra parte, Sra. Damari y Larisa, indican que como CGPMA, están trabajando para lograr la habilitación de las duchas para que los y las estudiantes se puedan bañar y además se está gestionando para que esos espacios sean con separaciones entre una ducha y otra.

De acuerdo a lo descrito, directora señala que este documento nunca ha recibido observaciones de parte del SLEP.

5. Votación “Uso del Celular” en horas de clases:

Se procede a la presentación de voto por estamento respecto a la moción “Prohibir el uso del celular en clases”, donde se describen los siguientes resultados:

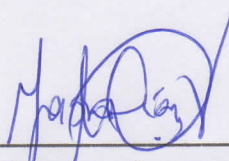
ESTAMENTO	VOTO
Estamento Directivo	SÍ
Estamento Docente	SÍ
Estamento Estudiantes	NO
Estamento Asistentes de la Educación	SÍ
Estamentos Apoderados/as	SÍ

De acuerdo a los votos emitidos, y con un resultado de 4 votos a favor de la medida y 1 en contra, se aprueba “Prohibir el uso del celular en horario de clases”. Tras el resultado descrito, los representantes del consejo escolar, acuerdan que ahora es preciso analizar y definir cuáles serán el plan de acción para ejecutar la medida de “Prohibición del uso del celular en horario de clases” de tal manera que todas las medidas del Plan apunten y tengan como objetivo final, el logro de autonomía de parte del estudiantado para no hacer uso indebido del celular en horas de clases, ya que esto va en perjuicio de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

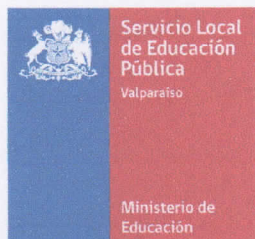
Acuerdos:

1. Se aprueba el reglamento interno para funcionamiento del Consejo Escolar, sin observaciones.
2. Se toma conocimiento del Plan de Convivencia escolar, sin mayores observaciones, más allá de las descritas en esta acta.
3. Se toma conocimiento del Informe Técnico Anual, presentado por Coordinadora del PIE, sin observaciones.
4. Se toma conocimiento del PME, presentado por directora sin observaciones, más allá de las descritas en el desarrollo de la sesión y descritas en esta acta.
5. Se acuerda generar protocolo de acción para la aplicación de la norma “Prohibido el uso del celular en horario de clases”, el cual será socializado con la comunidad educativa, para toma de conocimiento de las bases, posteriormente se realizará difusión del mismo y finalmente quedaría oficializado para efectos de aplicación de normativa. Lo cual significa en términos de plazos, que el mes de mayo será para fase de información y concientización de la medida, y que en el mes de junio app se iniciaría la aplicación de la prohibición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, de todo lo cual doy fe como secretario(a).


YASNA AMÉRICA DÍAZ VEGA


CAROLINA CONCHA PALOMINO
DIRECTORA



Firman en acuerdo:

Nombre: CAROLINA ANDREA CONCHA PALOMINO

Cargo: DIRECTORA ESTABLECIMIENTO

Correo electrónico: carolina.conchap@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56983148089

Firma:

Nombre: NICOLAS GONZALO SILVA BOZZO

Cargo: REPRESENTANTE SOSTENEDOR

Correo electrónico: nicolas.silva@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56965550581

Firma:

Nombre: GLORIA PATRICIA PEREZ SAEZ

Cargo: ESTAMENTO DOCENTE

Correo electrónico: gloria.perez@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56984125380

Firma:

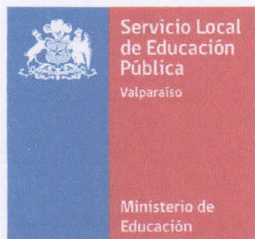
Nombre: ROSA ANGELICA MATURANA VENEGAS

Cargo: ESTAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Correo electrónico: rosa.maturana@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56994119886

Firma:



Nombre: DAMARI PONCE MENAY

Cargo: ESTAMENTO APODERADOS/AS

Correo electrónico: d.poncemenay@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56979899154

Firma:

Nombre: FRANCISCA IGNACIA ROJO VERA

Cargo: ESTAMENTO ESTUDIANTES

Correo electrónico: 23032557-K@slepvaparaíso.cl

Teléfono: +56936374753

Firma:

Nombre: CARLA LISSETTE CABEZAS PALMA

Cargo: CORDINADORA EQUIPO PIE

Correo electrónico: carla.cabezas@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56986787358

Firma:

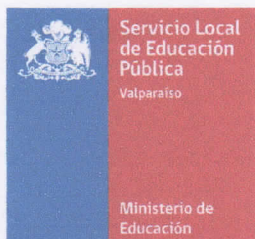
Nombre: ALEJANDRA DEL PILAR ARAYA AMBIADO

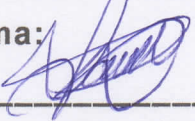
Cargo: COORDINADORA EQUIPO CONVIVENCIA ESCOLAR

Correo electrónico: pilar.araya@slepvalparaiso.cl

Teléfono: +56979621566

Firma:



Nombre: Larissa Flavia Chacón Juárez
Cargo: Tesorera CGMPA
Correo electrónico: Larissamarquez3@gmail.com
Teléfono: +569-35428478
Firma: 

Nombre:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfono:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfono:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfono:
Firma: